

# PLAN DE ACCION

## Intra - Inter - Trans - SINDICAL

### PREVENCION Y ELIMINACION GRADUAL

### DEL TRABAJO INFANTIL

### Y PROTECCION A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA



COSTA RICA, 2006-2007

## ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

### ANTECEDENTES

#### **Escenario Mundial:**

El fenómeno socioeconómico del Trabajo Infantil es muy antiguo, amplio y complejo.

El compromiso y la acción sindical en torno a dicho fenómeno, data desde 1919 en que se constituyó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la preocupación sobre trabajo infantil se manifiesta en el marco del Convenio de la OIT No. 5 donde ya se toca una posición sobre la edad mínima de admisión al empleo de personas menores de edad.

Desde ese entonces en varios Convenios se ha venido trabajando el tema, desde una perspectiva de protección, que se manifiesta en regulaciones de admisión al empleo en múltiples ramas de producción y su relación con el reconocimiento de la importancia de la educación, según versa en el Convenio de la OIT No. 10, hasta llegar al Convenio de la OIT No. 138 de la OIT.

Este proceso de regulaciones que culmina con el Convenio 138, se enriquece mediante otros instrumentos internacionales en materia de los derechos humanos, en los cuales también se da la presencia del compromiso sindical:

- Ü Convenio de la OIT sobre trabajo forzoso, 1930
- Ü Convención Suplementaria de las Naciones Unidas sobre la abolición de la esclavitud, 1956
- Ü Convención Sobre los Derechos del Niño, 1989 y su Protocolo Facultativo
- Ü Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, 1998
- Ü Convenio 182 de la OIT “Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación” 1999

En síntesis, el Movimiento Sindical Mundial ha estado presente en múltiples procesos, orientados hacia la garantía de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

#### **Escenario Nacional:**

Esta presente en las expresiones de coordinación y toma de decisiones intersectoriales.

- 1997 Comité Directivo Nacional para la Prevención, Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora en Costa Rica. ( Decreto Ejecutivo 27517-MTSS, 1998 )

Junto a esa plataforma de responsabilidad, el sector sindical nacional también ha ido construyendo procesos de acción desde la dimensión Intra centrales como Inter entre lo que se destaca:

Intra:

Central del Movimiento de Trabajadores Costarricense (CMTC):<sup>1</sup>

En el ámbito de compromiso con los derechos de la niñez y adolescencia el primer proyecto llevado a cabo por la CMTC, fue la apertura de la Guardería “Solidaridad”, una alternativa para los hijos e hijas de los y las vendedoras del sector autónomo de la economía, de modo que no tuvieran que llevar a sus hijos e hijas al puesto de venta o dejarlos al cargo de otros de sus hijos. Con la colaboración de IPEC, se desarrollo un programa de información a padres y madres de los niños y niñas que asistían a la Guardería, para compartir conocimientos sobre las causas y consecuencias del trabajo infantil.

Se estableció la red de monitoreo “Soletico”, cuyo objetivo fundamental es: contribuir a la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, velando porque las acciones de prevención y eliminación del trabajo infantil se realicen.

A la vez se han llevado a cabo Programas de Información, Sensibilización, Formación y Capacitación a los y las afiliadas de la Central, con cobertura nacional y local, sobre prevención, eliminación gradual del trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora.

También se ha consolidado un equipo de trabajo responsable de la ejecución de programas y proyectos sobre trabajo infantil, de cobertura nacional, regional y comunitaria.

Un participación estratégica fue, el estar presente en la construcción del II Plan Nacional de Acción para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora 2005-2010.

En la actualidad se coordina con las autoridades del Ministerio de Educación Publica para desarrollar un Mini-Programa de sensibilización y prevención del trabajo infantil, este tiene una cobertura nacional y se desarrolla en escuelas de diferentes partes del país.

Otra labor importante ha sido la producción y reproducción de materiales escritos y visuales sobre la temática de derechos de la niñez y trabajo infantil.  
Confederación de Trabajadores Rerun Novarun (CTRN)<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> La Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses nació en 1994, como producto de un proceso de análisis, diálogo, consenso y concertación de un grupo de organizaciones sindicales, asociaciones comunales y campesinas.

Uno de los primeros pasos de la Confederación fue la constitución de una Comisión para atender todo lo relacionado con Trabajo Infantil.

Para fortalecer esta iniciativa se desarrollaron varias jornadas de trabajo con la asistencia técnica de IPEC, para profundizar sobre el fenómeno de trabajo infantil y su realidad en el país y establecer una plataforma de incidencia en materia de sensibilización y formación hacia el interior de la confederación.

En ese contexto una de las actividades principales, fue la ejecución de un Programa de Sensibilización y Formación a sus afiliados del sector agrario.

En el 2005 La aprobación por la Asamblea General de la Confederación de las Políticas para la Prevención, Erradicación del Trabajo Infantil, la Protección Especial de las Personas Adolescentes Trabajadoras y Contra Otras Formas de Explotación”

Otro accionar destacado sobre la materia de centrales integrantes de la Confederación :

El Sindicato de Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) desarrollo con bastante éxito el Proyecto “Red Docente contra el Trabajo Infantil” y actualmente esta en vías de concreción la consolidación de la Mesa Nacional de Construcción para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Con la Federación Agrícola Nacional se ejecutó un Mini-Programa para la capacitación de sus afiliados y afiliadas sobre Prevención y Eliminación del Trabajo Peligroso en Agricultura.

#### Inter:

Primer Plan Intersindical:

En el marco del Seminario Nacional Sindical, celebrado en ICAES el 22 y 23 de abril del 2004, en el que participaron representantes de la Central del Movimiento de Trabajadores Costarricense, Confederación de Trabajadores Rerum Novarum y la Central General de Trabajadores, después de realizar un FODA sobre el proceso de trabajo del movimiento sindical en materia de trabajo infantil y definir líneas de acción intersindical mediante la propuesta de un Plan de Acción.

Tomando como base las líneas de acción que se desprendieron del análisis FODA y del contexto de la situación del trabajo infantil en el país, se llegó a la elaboración del Primer Plan Intersindical en Materia de Trabajo Infantil.

En el proceso de aplicación de dicho Plan se fueron consolidando prácticas intersindicales de coordinación, reflexión, acción y planificación, con el propósito de

---

<sup>2</sup> Las raíces de la CTRN datan del 15 de mayo de 1891 con el lanzamiento del Papa León XIII de la Encíclica RERUM NOVARUM, en Costa Rica la Confederación inspirada en este legado se constituye el 2 de agosto de 1943 y su actual nombre es definido en el Congreso Constitutivo del 24 de agosto de 1991.

maximizar el aporte del sector, desde procesos de acción nacionales de prevención y eliminación gradual del trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora.

Lo anterior plantea la necesidad al movimiento sindical nacional, que en el escenario coyuntural de una nueva administración gubernamental (que entró en ejercicio el 8 de mayo del presente año) se celebrara el 23 de junio del 2006, un Seminario-Taller Inter e Intra Sindical con el lema “Fortaleciendo el Desarrollo Nacional, eliminando gradualmente el Trabajo Infantil” Para reorientar acciones.

Bajo el lema “Desde el Corazón Sindical Cultivando Esperanzas” se invitan a representantes del sector gubernamental, para exponer sus propuestas en torno a la temática y posteriormente analizarlas, a la luz de la situación del trabajo infantil en el país, para identificar los desafíos sobre la materia que tendrá el quehacer sindical,

Al analizar dicho contexto y valorar los pro y contra del mismo, se vio la necesidad de construir un marco referencial teórico y estratégico, que permitiera ir posibilitando un proceso dinámico e interfase de autoorganización sindical de proceso, desde todas las practicas sobre la temática, surgidas desde la expresión acción sindical, para no caer en contradicciones de principios, enfoques y acciones.

**Plan Marco Intersindical:**

Este Plan es el resultado de un proceso de dialogo y trabajo entre representantes de la CMTC y la CTRN con el apoyo técnico del Programa de Duración Determinada de Costa Rica.

Dicho Plan se valida y aprueba en el marco de celebración del Encuentro Intersindical para la concreción de acciones, en el proceso de aplicación del Plan Intersindical Contra el Trabajo Infantil, celebrado del 20 al 21 de julio del 2006, en las instalaciones de ICAES, Coronado, San José.

**Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Formación:**

El movimiento sindical ha sentido la necesidad de ir fortaleciendo sus capacidades y realizó en el mes de mayo un “Taller Intersindical de Formación de Formados Sobre Trabajo Infantil Peligroso en Agricultura” con el soporte del Proyecto para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la Agricultura de IPEC-OIT.

Además se ha participado activamente en la confección de material audio visual sobre la temática: Rota folio, Lotería, y Videos sobre la temática.

**Dimensión Regional:**

Tanto la CMTC como la CTRN han venido participando en actividades sindicales subregionales promovidas por IPEC-OIT en coordinación con ATRAV, sobre la prevención y la eliminación gradual del Trabajo Infantil, desde el 2004.

## Ø CMTC:

La Central consiente de la importancia de un quehacer regional que enfrente algunos de los factores nacionales y regionales -que posibilitan que el trabajo infantil este creciendo tanto en el país como en la región- ha venido desarrollando acciones para desarrollar un programa de Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil en Centro América y México, impulsado por la Confederación Centroamericana de Trabajadores.

Este Programa busca contribuir a la Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil en los países centroamericanos y México mediante un proceso de concientización, sociabilización entre los afiliados a las Organizaciones Nacionales y la creación de una red de acción permanente, para la eliminación progresiva del trabajo infantil.

Además ha venido participando activa y decididamente en las iniciativas de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) que en su XI Congreso celebrado en México en 1998, conforma el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI/CLAT), en dicho evento se señala lo siguiente:

Que la problemática del trabajo infantil por su naturaleza y alcance no puede ser resuelta por un solo actor de la sociedad.

Que el fortalecimiento integral de la familia como célula básica es clave para lograr la erradicación del trabajo infantil.

Que para revertir la erradicación del trabajo infantil, se debe vincular estratégicamente, la lucha por empleos dignos y productivos y salarios justos y educación de calidad.

## Ø CTRN:

Esta afiliada a la ORIT/CIOSL (Organización Regional Interamericana de Trabajadores/ Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres).

Se ha participado en el proceso promovido por la ORIT, para la ejecución de un Plan Continental contra el Trabajo Infantil.

Recientemente participó en el taller regional “Desarrollo de capacidades en organizaciones sindicales, para combatir el trabajo infantil y otras formas de explotación económica de las personas menores de edad”

En ese contexto se es participe de la Red Centroamericana del Movimiento Sindical sobre el Trabajo Infantil y sus Peores Formas.

## **JUSTIFICACION**

### **¿Por qué el trabajo infantil es un desafío del quehacer sindical?**

- Ü** Porque el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos de los niños, las niñas, los y las adolescentes.
- Ü** Porque las bases del sindicalismo son los principios de la Solidaridad y la Justicia Social.
- Ü** El Trabajo Infantil afecta negativamente los procesos de la lucha sindical
- Ü** El trabajo sindical tiene ventajas comparativas en procesos de lucha contra la pobreza, que es uno de los principales factores de riesgo que propician el trabajo infantil y adolescente.
- Ü** Porque los sindicatos disponen de amplias expresiones organizadas a nivel local, regional, nacional e internacional que luchan por la Justicia Social.
- Ü** Porque los sindicatos inciden sobre el quehacer gubernamental y legislativo a través del dialogo social y de las negociaciones.

## EL TRABAJO INFANTIL EN LA ACTUAL COYUNTURA

### Escenario Subregional:

La situación del trabajo infantil y adolescente en la región centroamericana se caracteriza por un aumento del sector informal de la economía, del desempleo, condiciones que atentan contra el trabajo decente, especialmente por la desprotección social. Dicha situación a favorecido a que las personas menores de edad ingresen a trabajar, abandonando su educación y en condiciones que violan sus derechos.

El escenario económico dinamizado por exportaciones y turismo, se torna insuficiente para erradicar la pobreza y lograr que las familias insertas en esa realidad puedan dar un acompañamiento y atención al ejercicio de derechos de sus hijos e hijas, para alcanzar la inclusión social y laboral requerida, que permita superar inequidades socioeconómicas que les mantienen dentro niveles de pobreza y pobreza extrema.

Aunque en cada país se hacen esfuerzos, todavía se requiere trascender los escenarios nacionales y fortalecer las iniciativas de carácter regional, por ejemplo el requerimiento de políticas de defensa y promoción del trabajo decente, como uno de los aspectos importantes y prioritarios para prevenir el trabajo infantil y contribuir a su eliminación progresiva, de tal manera que se fortalezcan acciones de prevención y protección social del trabajador y su familia.

### Dimensión del Trabajo Infantil Nacional:<sup>3</sup>

Aunque en la realidad, la dimensión cuantitativa del fenómeno de trabajo infantil es mayor que las cifras arrojadas por estadísticas oficiales y la situación cualitativa refleja condiciones de carácter inhumano, que no es captado por las investigaciones tradicionales, los siguientes datos son preocupantes y requieren del quehacer sindical para reducirlos y eliminarlos.

- Ü 113,523 son niños, niñas y adolescentes trabajadores, de los cuales el 31.6 % son del área urbana y el 68.4% del área rural.
- Ü 55,151 son personas menores de 15 años.
- Ü Edad de inicio a trabajar: antes de los 10 años 18.5%, entre los 10 y 14 años 47.2% y entre 15 y 17 años el 34.3 %.
- Ü Rama de actividad económica en los que se da el trabajo infantil: Agricultura,

---

<sup>3</sup> La fuente estadística es la EHPM 2002, Costa Rica.

silvicultura, caza y pesca 44.2%, Industria Manufacturera 9.0%, Comercio, Hoteles y Restaurantes 26.6%, Servicios Comunitarios sociales y personales 9.6% y Otros el 10.6%.

Ü Categoría ocupacional: Trabajo familiar no remunerado 43.7%, Asalariado 40.2%, por cuenta propia 11.1% y Otros 5.1 %

Respuesta Gubernamental:

Aunque en el país existen varias iniciativas en materia de legislación, políticas, planes y programas, estas no han logrado impactar en materia de prevención y eliminación gradual, dado que los logros son muy puntuales y la capacidad de seguimiento y sostenibilidad de las acciones es muy vulnerable, debido a la incapacidad e inoperancia del sistema nacional de protección de los derechos de la niñez y adolescencia desde el ámbito de rectoría como en la coordinación de políticas públicas

Uno de los esfuerzos más significativos en la materia fue el diseño y aprobación del II Plan Nacional de Acción para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora 2005-2010. No obstante en la actual administración todavía no se ha avalado e incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo, quedando así muy incierta su aplicación.

Por otra parte, el liderazgo y beligerancia que debería asumir el Comité Directivo Nacional para la Prevención, Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora en Costa Rica, es muy débil e intermitente, por la falta de mecanismos ejecutivos y dinámicos que proyecten y consoliden su incidencia intersectorial.

A lo anterior, se une la urgente necesidad de que el proyecto de ley sobre trabajo peligroso sea aprobado.

Reconociendo que la actual Administración está en un proceso de definición del Plan Nacional de Desarrollo y que conoce poco de lo que ha sido el proceso de lucha por la prevención y eliminación gradual del trabajo infantil en los últimos años, pero que es consiente que el trabajo infantil viola los derechos de la niñez, es de urgente e ineludible la presencia del movimiento sindical, para contribuir desde nuestras ventajas comparativas, en la búsqueda nacional por atender los desafíos del trabajo infantil.

Todo lo anterior se torna de carácter secundario, si los responsables por definir las políticas de desarrollo, no se centran en una visión de país, donde las interrelaciones sociales sean solidarias, equitativas y justas.

Respuesta de la Ciudadanía Organizada:

Aunque existen múltiples iniciativas de investigación, sensibilización, formación y atención sobre el fenómeno de trabajo infantil, los esfuerzos son muy dispersos y puntuales, siendo su impacto muy limitado, por lo que urge articular, coordinar y

armonizar acciones conjuntas, que en una dimensión de sinergias logren mayor impacto en materia de prevención y eliminación gradual del trabajo infantil y protección a las personas adolescentes trabajadoras.

En lo que respecta al Movimiento Sindical es importante lograr llevar a los escenarios de decisión política, propuestas emanadas desde la demanda de las comunidades y familias en las que están presentes los afiliados y las afiliadas de nuestras organizaciones, con el fin de contribuir a enfrentar el flagelo del trabajo infantil.

## DESAFIOS ESTRATEGICOS

Que el país cumpla con los compromisos adquiridos en material de derechos de la niñez:

- De Carácter Normativo: Convención Sobre los Derechos del Niño y Protocolos, Convenios de la OIT 138 Sobre la edad mínima y 182 Sobre las peores formas del trabajo Infantil con sus respectivas recomendaciones. Y Los Convenios de la OIT 87 y 98 Sobre la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva.
- De Carácter Programático: Declaración “Un Mundo Apropiado para las Niñas y los Niños, Naciones Unidas, Nueva Cork, 2002. Acuerdos derivados de las seis reuniones de las Ministras, Ministros y Altos responsables de la Niñez y la Adolescencia, que se han realizado en el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno. Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, Metas del Milenio, Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva Cork, EUA, 2000.
- De Carácter Declarativo: X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Ciudad de Panamá 2000. Declaración Congreso Mundial de Niños y Niñas sobre trabajo infantil, Florencia, Italia 10 al 13 de mayo, del 2004, Cumbre de las Américas, Declaración de Nuevo León, Monterrey, México, 2004, Foro Tripartito Subregional para el empleo, Tegucigalpa, Honduras junio 2005, Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, Ciudad de México, México, septiembre 2005, IV Cumbre de las Américas, Mar del Plata, Argentina, noviembre 2005.
- De Corresponsabilidad: Ejecución del II Plan Nacional de Acción para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora 2005-2010. Principales acuerdos de la Primer Conferencia Regional Tripartita sobre Trabajo Infantil, Cartagena, Colombia 1997. Declaración Tripartita sobre Trabajo Infantil, Oslo, 1997.
- De Atención Directa: Plan Intersindical en materia de Trabajo Infantil, ICAES Coronado, San José, Costa Rica, abril 2004. Plan Marco Inter e Intra Sindical Para la Prevención y Eliminación Gradual del Trabajo Infantil en Costa Rica. ICAES Coronado, San José, Costa Rica, julio del 2006.

## CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

El Movimiento Sindical Costarricense en pro de la prevención y eliminación gradual del trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora, declara un compromiso con el principio de corresponsabilidad nacional, para garantizar un presente y futuro a la niñez y adolescencia en el país, garante de sus derechos humanos.

El Plan se orienta por los siguientes enfoques básicos:

- Ü De Garantía de Derechos
- Ü De equidad social y económica
- Ü De equidad de género
- Ü De Accionar Sistémico y de Proceso
- Ü De Riesgo y Exclusión

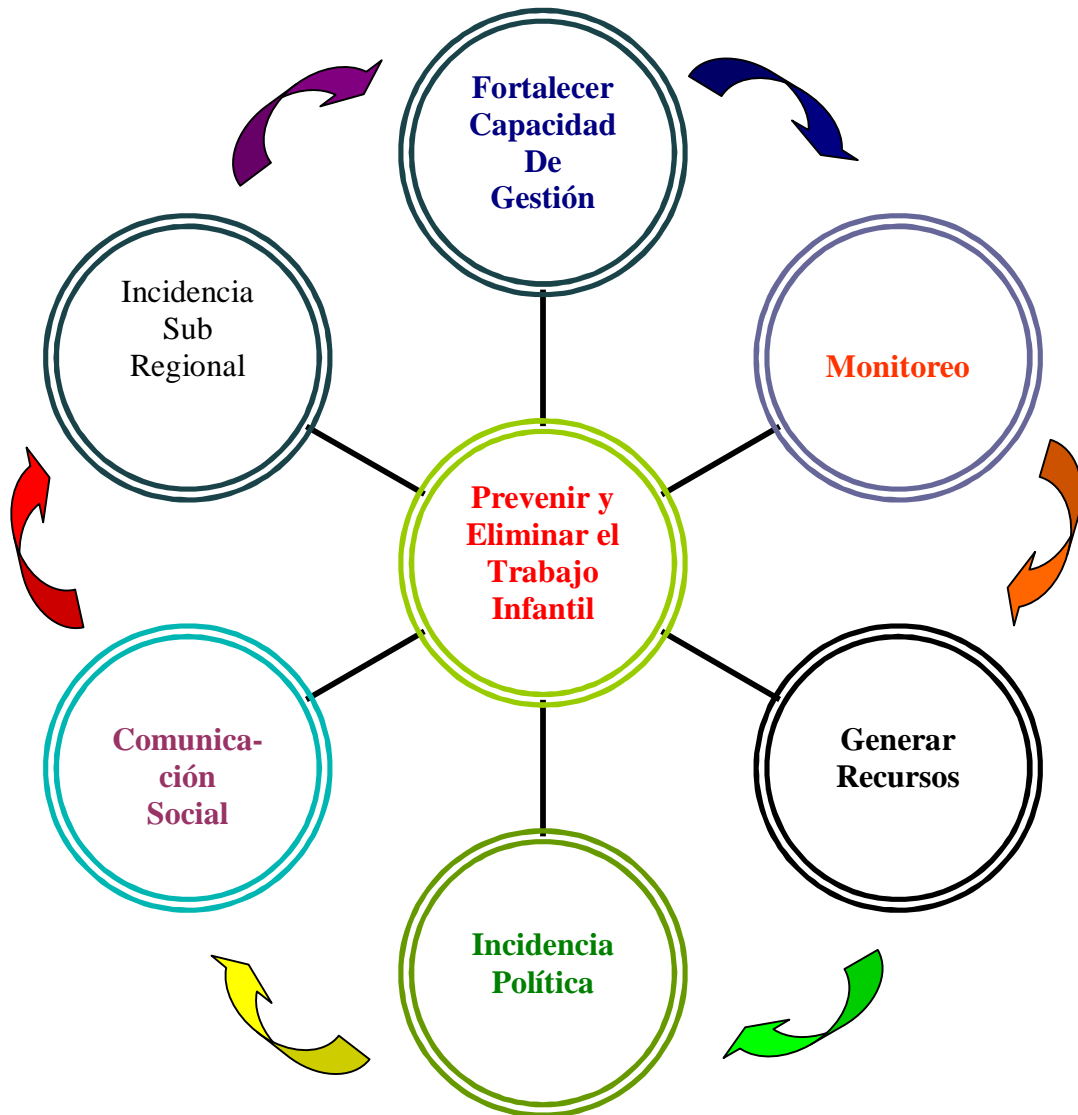
Se sustenta en:

- Ü La Declaración de Principios y Derechos Fundamentales de la OIT.
- Ü En el Programa Subregional de Trabajo Decente de la OIT.
- Ü II Plan Nacional de Acción para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora 2005-2010.
- Ü Práctica de procesos de acción de la CMTC, CTRN, SEC y FAN
- Ü Principios y señalamientos del documento de la CTRN sobre Políticas para la Prevención, Erradicación del Trabajo Infantil, la Protección Especial de las Personas Adolescentes Trabajadoras y Contra otras formas de explotación.
- Ü Plan Marco Inter e Intra Sindical Para la Prevención y Eliminación Gradual del Trabajo Infantil en Costa Rica.

Se aplicará:

Desde un accionar hacia lo interno de cada sindicato, en una interrelacionalidad intrasindical y se dinamizará a partir de un aporte trans sindical originado desde las prácticas, procesos y ritmos de cada central o confederación.

## ESTRATEGIAS DE ACCION



#### **A. Fortalecimiento de capacidades en gestión sindical:**

Para que el sector sindical logre una participación eficaz, eficiente y contundente en materia de prevención, eliminación gradual y atención del fenómeno de trabajo infantil en el país, se requiere que sus afiliados y afiliadas dominen conocimientos y aplicación práctica sobre los principales aspectos que interactúan en el mismo:

Su generación y consecuencias, factores de vulnerabilidad y riesgo, así como los mecanismos e instrumentos de la institucionalidad disponibles en el país.

#### **B. Incidencia Política:**

Es la demanda de influencia política del sector sindical en la formulación e implementación de las políticas y programas del Estado en materia de trabajo infantil, a través del aporte, persuasión y presión ante las instancias de decisión y ejercicio del poder político.

Mediante la cual se haga presencia social organizada de carácter protagónico en la toma de decisiones de gobierno y definición de políticas públicas, dentro de un proceso acumulativo de lucha y conocimientos, que demanda persistencia, creatividad, compromiso y corresponsabilidad.

#### **C. Monitoreo:**

Es la vigilancia permanente de los afiliados y afiliadas del sector sindical desde el escenario de su cotidianidad en el marco de su organización, que le permita ejercer una auditoría social del grado de cumplimiento y aplicación de las políticas y programas públicos, orientados a la prevención, eliminación gradual del trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora.

Además dar seguimiento a los compromisos del país en materia de trabajo infantil y así fundamentar la posición del sector sindical en el marco de los informes alternativos que se presentan al Comité Internacional de los derechos del niño y las Memorias que el país debe presentar ante la Organización Internacional del Trabajo

#### **D. Generación de recursos:**

Es el proceso de acciones que debe realizar la organización sindical, con el objetivo de posibilitar la ejecución de sus planes y programas, asegurando su permanencia y continuidad.

Los recursos los constituyen las personas e insumos materiales, físicos, económicos y tecnológicos que se requieren, para el cumplimiento de la misión y visión de las centrales y confederaciones.

#### **E. Comunicación Social:**

Desarrollar una intercomunicación intersectorial para crear y generar escenarios de compromiso y autoorganización social, para prevenir y eliminar gradualmente el trabajo infantil, mediante la elaboración de conocimientos que contribuyan a eliminar percepciones y practicas sociales que favorecen la existencia del trabajo infantil, desde una plataforma de demanda de información y formación.

Además dar a conocer y compartir acciones de prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil generadas desde el quehacer sindical, a fin de que puedan ser leídas como un insumo que contribuya a retroalimentar las prácticas sobre dicho fenómeno que realizan otros sectores sociales.

#### **F. Fortalecimiento Acción Subregional:**

Es el apoyo a esfuerzos sindicales subregionales orientados a lograr la articulación de políticas socioeconómicas, de mercado laboral y promoción del trabajo decente, mediante la participación activa en los procesos de ejecución de planes sindicales subregionales y su articulación con los planes nacionales.

## METAS, OBJETIVOS E INDICADORES

E #	METAS	OBJETIVOS	INDICADOR
<b>A</b>	A/1 Que al finalizar el 2007 las organizaciones firmantes del plan intersindical, cuentan con equipos de trabajo formados en gestión sindical para incidencia política, Monitoreo de compromisos país y generación de recursos.	a.1. Contribuir a que la gestión sindical en materia de prevención y eliminación gradual del trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora, sea de calidad, eficiente y eficaz.	a.1.1 Número de equipos constituidos y programas de formación ejecutados satisfactoriamente.
<b>B</b>	<p>B/1 Que al finalizar el 2007, se este aplicando un Plan Nacional de Acción sobre Trabajo Infantil y sea incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>B/2 Que al finalizar el 2007, se haya aprobado el Ante Proyecto de Ley sobre prohibición de trabajo peligroso e insalubre.</p> <p>B/3 Que durante el 2007 este funcionando la Mesa Nacional Constructiva sobre Trabajo Infantil</p>	<p>b.1 Contribuir a ir eliminando las causas y consecuencias del trabajo infantil en el país.</p> <p>b.2 Contribuir a cumplir con lo establecido en el Convenio de la OIT 182.</p> <p>b.3 Rescatar aportes de actores sociales claves para fortalecer el proceso de lucha contra el trabajo infantil.</p>	<p>b.1.1 Disminuido el % de niños y niñas que trabajan y aumento del # de Adolescentes bajo el régimen de protección.</p> <p>b.2.1 Ley aprobada.</p> <p>b.3.1 # de reuniones celebradas y pronunciamientos.</p>
<b>C</b>	C/1 Que durante el 2007 estén establecidas y funcionando redes de monitoreo, en zonas estratégicas.	c.1 Contribuir a que las políticas y programas logren prevenir y retirar a la niñez del trabajo infantil en las comunidades	# de gestiones de denuncia y referencia a las autoridades competentes.
<b>D</b>	D/1 Que durante el 2007 este funcionando un proyecto para la generación de recursos, que den soporte a este Plan.	d.1 Lograr la sostenibilidad y seguimiento del Plan Intersindical y Programas de acción de las confederaciones y centrales sindicales.	Cantidad de recursos generados y disponibles.

<b>E</b>	E/1 Que a mediados del 2007 se este ejecutando un programa de comunicación social en alianza con instancias de comunicación alternativa.	e.1 Lograr el establecimiento de una red de intercomunicación social para sensibilizar y formar en materia de prevención y eliminación del trabajo infantil.	Número de actividades ejecutadas.
<b>F</b>	F/1 Cumplidos los compromisos por Central o Confederación en el marco de los Planes Subregionales sobre Trabajo Infantil.	f.1 Cumplir con las metas de los planes subregionales sobre trabajo infantil.	Número de metas y objetivos cumplidos en el marco de los Planes Subregionales.

## DIMENSION OPERATIVA

**Equipo de trabajo para la Coordinación General: Jhonatan Monge CMTC, Tyronne Esna CTRN, William Vega FAN, Ma. Gabriela Cascante SEC.**

META	ACTIVIDADES CLAVES	RESPONSABLE
<b>A.1</b>	<p>a.1.1 Elaborar una propuesta de formación intersindical sobre como hacer un gestión sindical eficiente, eficaz y de calidad humana en materia de prevención y eliminación de trabajo infantil: Incidencia Política, Monitoreo, Desarrollo de Recursos, Comunicación Social y Participación Subregional.</p> <p>a.1.2 Posibilitar escenarios prácticos de formación a integrantes de la comunidad educativa y a actores sociales claves con los que se puedan concretar alianzas en red en materia de prevención y eliminación gradual del trabajo infantil.</p>	<b>Daniel Ulloa, Alan Salazar, Ma. Ester Alpizar, Ma. Teresa Rodríguez</b>
<b>B.1</b>	b.1.1 Presentar una propuesta a las instancias responsables de la Ejecución del 2do. Plan Nacional de Acción, la reestructuración de metas, objetivos y acciones interinstitucionales para el cumplimiento del mismo, a la luz de la dinámica institucional promovida por la actual Administración Pública.	<b>Deniss Cabezas, Rodrigo Aguilar, Lillian Vega Jhonatan Monge Tayronne Esna Floribeth López</b>
<b>B.2</b>	b.2.1 Realizar un planeamiento de acciones de “loby” en el Poder Legislativo para que el Proyecto de Ley de Prohibición de tareas peligrosas e insalubre para personas adolescente trabajadoras.	
<b>B.3</b>	b.3.1 Revisar y contextualizar la propuesta de la mesa nacional constructiva para la prevención y eliminación gradual del trabajo infantil, promovida por el SEC y ponerla a funcionar.	
<b>C.1</b>	<p>c.1.1 Realizar un mapeo de cobertura estratégica en donde deben estar funcionando las redes de monitoreo.</p> <p>c.1.2 Brindar formación a los y las integrantes de las redes en materia de auditoria de derechos y seguimiento a políticas y programas orientados a la prevención y eliminación del trabajo infantil,</p>	<b>Evelyn Soto, Ma. De los Angeles, Denia Gamboa, Alberto Quiñónez</b>
<b>D.1</b>	d.1.1 hacer un inventario de recursos y potencialidades de la CTRN y la CMTC	<b>Luis Elizondo, Fanny Sequeiro,</b>

	d.1.2 Diseñar y ejecutar un programa para la generación de recursos. d.1.3 Crear un banco de materiales para la formación en materia de prevención y eliminación gradual del trabajo infantil	<b>Ignacio Sánchez, Guillermina Ramírez</b>
<b>E.1</b>	e.1.1 Diseñar y ejecutar un programa intersindical de comunicación social. e.1.2 Establecer cartas de entendimiento o de cooperación entre medios alternativos y las centrales, que den soporte a este Plan.	<b>Jesús Chavarria, Francisco Ureña, Miriam Jiménez, Brian Guerrero y Victor Blanco</b>
<b>F.1</b>	f.1 Desarrollar un plan de seguimiento y cumplimiento de compromisos en el nivel subregional.	<b>Jhonatan Monge Tayronne Esna</b>

## REQUERIMIENTOS DE EJECUCION

<b>NIVEL OPERATIVO</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>CRONOGRAMA</b>
<p>Para lograr que el Plan sea ejecutado, se ha creído conveniente constituir un Equipo de Trabajo de coordinación, integrado por un representante de la CTRN, CMTC, SEC y FAN.</p> <p>Dicho equipo tiene como responsabilidad monitorear el cumplimiento y realización de las actividades.</p> <p>Además de iniciar un proceso de sistematización y evaluación del avance de cumplimiento del Plan.</p> <p>Esta instancia deberá presentar trimestralmente un informe a las centrales y/o confederaciones, con el fin de tomar las acciones pertinentes para el logro de las metas. Además se deben establecer equipos de trabajo para coordinar cada una de las estrategias.</p>	<p>El Equipo de trabajo de coordinación deberá en primera instancia levantar un inventario de disponibilidad y requerimiento de recursos, con los que cuentan la CMTC, CTRN. Para cumplir con este Plan.</p> <p>Dicha información debe ser remitida al equipo responsable de la generación de recursos, a fin de concretar acciones.</p>	<p>Después de que cada equipo de trabajo por estrategias, defina un cronograma de acciones, estas se registraran en un cronograma global, de tal manera de prevenir coincidencias de fechas.</p> <p>El calendario debe ser realista y su cumplimiento monitoreado</p>